



ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES E2 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS Y TIEMPO

En relación con el punto 1.11 de las bases de la convocatoria, en la reunión de 12 de febrero de 2025 de este Tribunal Calificador, se han valorado las adaptaciones de medios y tiempo solicitadas por los aspirantes, llegándose al siguiente acuerdo:

GRUPO PROFESIONAL: E2
ESPECIALIDAD: OPERACIONES DE LABORATORIO
TURNO: LIBRE
CUPO: GENERAL

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN SOLICITADA	ACUERDO
*** 3906**	MARQUEZ	ZAPATA	FIAMMA ANDREA	INTERPRETE COMO LSE	Se concede adaptación de medios en: interprete como LSE.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Isabel Murillo Edo

